



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0978-R-2018
Piura, 07 de junio de 2018

VISTO

El expediente N° 137-5101-18-9 de fecha 07 de junio de 2018, que presenta el Dr. Jaime Romero Zapata, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 802-2018-OCP-UNP de fecha 07 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, solicita se autorice la emisión de la Resolución correspondiente para la conformación de la Comisión de Programación Multianual, en consideración a la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Presupuesto, el mismo que debe estar conformado por los responsables u oficinas que se detallas a continuación:

Nombre	Unidad u Oficina
Dr. César Augusto Reyes Peña	Rector
Dr. David Afranio Choquehuanca Panta	Director General de Administración
Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina	Vicerrector de Investigación
Dra. Yojani María Abad Sullón	Vicerrectora Académica
Dr. Jaime Romero Zapata	Oficina Central de Planificación
Lic. Ernesto Quezada Poicon	Oficina de Presupuesto
Téc. Jorge Ricardo Gómez Seminario	Oficina de Planes y Proyectos de Inversión
Sra. María del Socorro Talledo Vásquez	Oficina de Estadística
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo	Oficina de Abastecimiento
CPC. Leopoldo Otiniano Vázquez	Oficina Central de Recursos Humanos
Ing. Hugo Orlando Reyes Alama	Oficina de Remuneraciones
Ing. Bartolomé Castillo Jiménez	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales
Econ. Manuel Isaías Valerio Alcibar	Unidad Formuladora

Con la finalidad de cumplir con el proceso de Programación Multianual y Gestión de Presupuesto en sus diferentes etapas. Asimismo comunica que acuerdo a la Directiva antes indicada, la presentación de la información en el Sistema Informático tiene como último día el 13 junio y la exposición presencial en el Ministerio de Economía y Finanzas el 21 de junio del presente;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los Miembros de la Comisión de Programación Multianual, en consideración a la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Presupuesto, como sigue:

Nombre	Unidad u Oficina
Dr. César Augusto Reyes Peña	Rector
Dr. David Afranio Choquehuanca Panta	Director General de Administración
Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina	Vicerrector de Investigación
Dra. Yojani María Abad Sullón	Vicerrectora Académica
Dr. Jaime Romero Zapata	Oficina Central de Planificación
Lic. Ernesto Quezada Poicon	Oficina de Presupuesto
Téc. Jorge Ricardo Gómez Seminario	Oficina de Planes y Proyectos de Inversión
Sra. María del Socorro Talledo Vásquez	Oficina de Estadística
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo	Oficina de Abastecimiento
CPC. Leopoldo Otiniano Vázquez	Oficina Central de Recursos Humanos
Ing. Hugo Orlando Reyes Alama	Oficina de Remuneraciones
Ing. Bartolomé Castillo Jiménez	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales
Econ. Manuel Isaías Valerio Alcibar	Unidad Formuladora

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VR.ACAD,VRI,DGA,OCP(4),OCEP,OCIYSG,MIEMB.(13),UF,OCARH(3),OCI,ARCH.(2)

30 copias

MAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL